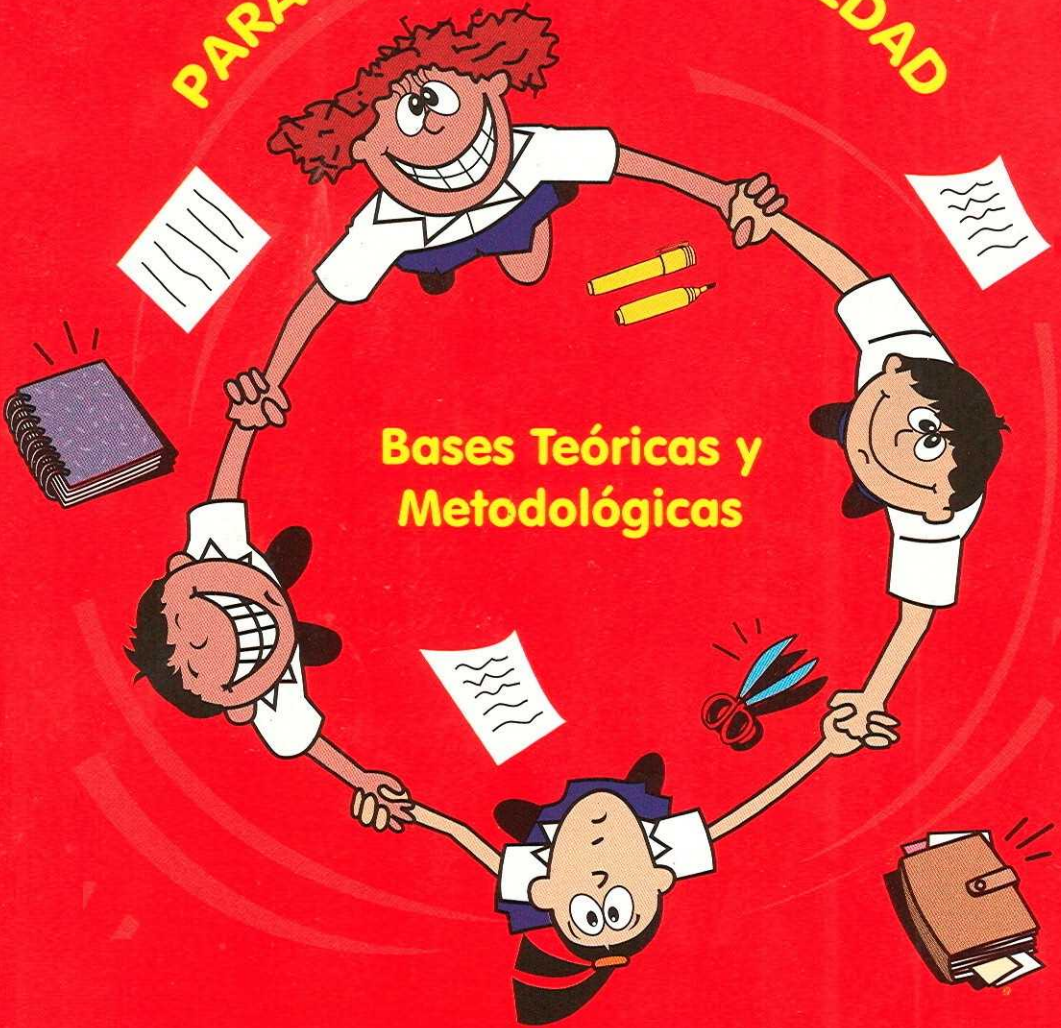


PARA EDUCAR EN IGUALDAD



**Bases Teóricas y
Metodológicas**

**MODELO METODOLÓGICO
DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN**



**Bases Teóricas y
Metodológicas**

Autoridades del Ministerio de Educación

Dra. Doris Rosas de Mata
Ministra de Educación

Lic. Adolfo Linares
Vice Ministro de Educación

Profesor Gilberto Solís
Director General de Educación

Mgtra. Zenia Adams de Vergara
**Directora de la Oficina de
Asuntos de la Mujer**

Ileana Golcher
Elaboración del Modelo

Lourdes Candanedo
Coordinadora Técnica

Lorena De León
Diagramación/Diseño

Leticia Almanza
Diseño de Carpeta/Ilustraciones

Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD)
Subcomponente 6.1. Investigaciones y Publicaciones Didácticas
Ministerio de Educación
Oficina de Asuntos de la Mujer
República de Panamá, 2002

Esta publicación refleja únicamente las opiniones de su autora y de ninguna manera compromete al Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá, ni al Ministerio de Educación.

Publicación de Distribución Gratuita

Contenido

Presentación	7
Justificación	8

Modelos de escuelas: de la escuela de roles separados a la coeducación

10

Esquema conceptual del sexismo en el sistema educativo panameño	12
---	----

El sexismo educativo

13

El modelo metodológico de investigación acción ...

15

Objetivos del modelo de investigación acción	18
--	----

Fases del modelo de investigación acción	19
--	----

Integración del equipo	19
------------------------------	----

Identificación del problema: prácticas sexistas	20
---	----

Identificación de áreas concretas de trabajo	21
--	----

Lenguaje escolar	23
------------------------	----

Libros de texto, materiales de lectura complementaria y recursos didácticos	24
---	----

Distribución y uso del patio de juegos y áreas deportivas	24
---	----

Murales informativos e imagen institucional	25
---	----

Desarrollo de los rituales escolares, gestión del aula y actividades extracurriculares	26
--	----

Una escuela afectiva, sin violencia	27
---	----

Aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
---	----

Análisis de la información recolectada y presentación de resultados	31
---	----

Elaboración del Plan de Acción	32
--------------------------------------	----

Seguimiento y evaluación	34
--------------------------------	----

Esquema de las fases del modelo metodológico de investigación acción	35
--	----

Bibliografía consultada

36

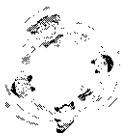
Presentación

Para la Oficina de Asuntos de la Mujer del Ministerio de Educación, constituye un orgullo entregar a las y los docentes del Sistema Educativo Panameño este Modelo Metodológico de Investigación Acción, compuesto por un conjunto de herramientas que les permitirá identificar, reflexionar y actuar sobre la realidad, para incorporar la perspectiva de género al quehacer educativo, transformando la cultura escolar en relaciones donde prevalezca el respeto a las diferencias y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación de sexo.

La elaboración del Modelo Metodológico de Investigación Acción, efectuada en el marco del Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD), auspiciado por la Unión Europea, ha contado con los valiosos aportes de cerca de 900 docentes, pertenecientes a 60 centros educativos de distintas provincias del país, quienes participaron en el proceso de validación de este documento.

El Modelo Metodológico de Investigación Acción que les presentamos, no agota todos los espacios, instancias y recursos en su propuesta de intervención, sino que permite actuar sobre la realidad particular de cada centro, aprovechando el papel facilitador del personal docente y su alto grado de liderazgo en el reconocimiento de las limitaciones que significan las prácticas sexistas, para alcanzar una educación con equidad y en igualdad de oportunidades para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro del Sistema Educativo Panameño.

El compromiso con la Transformación de la Educación Panameña de todas las personas que integramos la comunidad educativa, convertirá este Modelo en un valioso instrumento para el cambio, y la construcción de nuevas relaciones de género, que permitan alcanzar el pleno desarrollo personal y social de la niñez y adolescencia de nuestro país.



Justificación

Durante la última década, la sociedad panameña ha experimentado cambios significativos en cuanto al avance de las mujeres en materia de reconocimiento y protección de sus derechos en diversas instancias del quehacer nacional.

A partir de la redacción y ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo y de la promulgación de una serie de leyes para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, la familia y la niñez panameña se han logrado cuotas significativas de igualdad y equidad, pero esto no significa que se hayan consolidado las principales aspiraciones que una nueva época requiere para vivir en una sociedad más justa y democrática.

Una de las mayores demandas es construir un sistema educativo que garantice fundamentar las bases para los cambios sociales en la visión que mujeres y hombres poseen respecto a las responsabilidades compartidas que la sociedad necesita.

Existe consenso respecto a la importancia que representa para el sistema educativo consolidar una nueva propuesta para el cambio social, a partir de las transformaciones que logren consolidarse a través del currículum, de los libros de texto, de los espacios educativos, de los sistemas de comunicación y del clima de interacción entre los diferentes sujetos de la comunidad educativa. Lo anterior significa construir una nueva educación basada en un sistema que permita transformar las prácticas escolares con la suficiente fuerza para fundar las bases de los cambios que la sociedad requiere.

La tarea no es sencilla, ni mucho menos a corto plazo. Históricamente el sistema educativo se ha mantenido distanciado de los procesos de cambio que se desarrollan en la realidad socioeconómica de cada país. En términos generales, nuestro sistema educativo trabaja aún con una alta cuota de sexismo que se refleja en una diversidad de prácticas que discriminan a las mujeres, la invisibilizan y marcan territorios y fronteras en los procesos de socialización.

Las formas socialmente valoradas de ser mujer y ser hombre han sido histórica y culturalmente producidas y reproducidas a través de diversos dispositivos, entre ellos, los programas de estudios, los libros y materiales didácticos, la gestión de aula, el sistema de comunicación y las formas de interacción entre los diferentes sujetos de la comunidad educativa.

Los antecedentes de esta propuesta de metodología de investigación acción se encuentran en los proyectos del Programa PROIGUALDAD, ejecutados por el Ministerio de Educación.

Cada uno de estos proyectos o componentes han venido desarrollando desde 1998 una serie de actividades en el país, ampliando cada vez más su cobertura. Se destacan las intervenciones dirigidas al perfeccionamiento de docentes y a la transformación del currículum con perspectiva de género, lo que significa un proceso permanente y sistemático de sensibilización y orientación metodológica sobre la temática.

Como resultado concreto se ha creado la Red de Escuelas de Educar en Igualdad en cinco regiones educativas. Dicha instancia de trabajo colectivo fue concebida por la Oficina de Asuntos de la Mujer y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Profesional del Ministerio de Educación para brindarle sostenibilidad estratégica al proceso de actualización docente y hacer operativa la aplicación del Eje Transversal Educación y Perspectivas de Género.

La Red de Escuelas de Educar en Igualdad fortalece las actividades dirigidas a incorporar la perspectiva de género en la cultura escolar. Busca apropiarse de los conocimientos y metodologías de investigación acción participativa, involucrar a otras escuelas de cada región y favorecer el diseño y empleo efectivo y eficiente de una oferta innovadora de prácticas docentes, materiales didácticos y recursos para una educación no sexista.

De forma conjunta la Oficina de Asuntos de la Mujer, la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional y la Dirección Nacional de Currículum y Tecnología Educativa trabajan para lograr la aplicación efectiva y eficiente de los siguientes aspectos:

- Incorporación de la perspectiva de género en los programas de estudios de la Educación Básica General.
- Elaboración de herramientas didácticas para uso del personal docente de Educación Básica General.

Conscientes de que la modificación de patrones sexistas en el sistema educativo es necesaria pero no suficiente para abordar la equidad de género en la educación nacional, se propone un Modelo Metodológico de Investigación



Acción, cuya estrategia debe garantizar la modificación progresiva de una escuela de roles separados y alcanzar el pleno desarrollo de la escuela equitativa en todos los niveles del sistema educativo.

Para que el proceso de cambios se profundice, se requiere de un auténtico compromiso de los actores involucrados, particularmente del sector docente que dirige la práctica educativa, para innovar su dinámica de gestión en el aula y en el centro educativo en general. Se requiere conformar equipos de trabajo en cada centro e incorporar progresivamente a los alumnos y alumnas y a los padres y madres de familia en los componentes claves del quehacer educativo, lo que significa transformar el actual modelo de escuela en un nuevo paradigma educativo: la coeducación.

Modelos de escuelas: De la escuela de roles separados a la coeducación

Proponer una estrategia metodológica y práctica para educar en igualdad amerita, en primera instancia, plantear una metodología básica sobre el modelo de centro educativo que se aspira a lograr y de los medios para poder lograrlo.

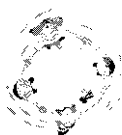
Históricamente, nuestro sistema educativo ha trabajado con un modelo diferenciado de escuela de roles separados (aún vigente), con una clara delimitación institucional de los roles sexuales y del desarrollo del currículum.

A partir del siglo XX, en una gran cantidad de países las escuelas comenzaron a modificar algunas normas y comportamientos institucionales y se inició la enseñanza mixta que, en teoría, rige en gran medida a los centros educativos tanto públicos como privados.

Cabe señalar que la construcción de un sistema escolar coeducativo implica superar el modelo de escuela mixta, en el que fundamentalmente se trabaja sobre la base de la extensión de modelos culturales masculinos al conjunto de la población. Sin embargo, un sistema escolar coeducativo debe permitir integrar en la educación elementos culturales masculinos y femeninos, y eliminar cualquier discriminación y jerarquización entre ambos.

El siguiente cuadro ilustra el funcionamiento de la escuela de Roles Separados y la Coeducación:





Esquema conceptual del sexismo en el sistema educativo panameño

Modelo de roles separados

El siguiente esquema conceptual ilustra mediante la dimensión del currículum formal y currículum oculto, el funcionamiento del modelo de Roles Separados aún vigente en nuestro sistema educativo:

Currículum explícito	Currículum oculto
Materiales educativos <ul style="list-style-type: none">- Libros de texto- Guías y manuales de consulta- Carteles, murales, afiches- Cuentos y leyendas	Interacción didáctica (docentes/estudiantes) <ul style="list-style-type: none">- Tratamiento diferenciado en relación con la capacidad y potencialidad de aprendizaje de uno u otro sexo- Orientación vocacional-profesional estereotipada
Recursos didácticos <ul style="list-style-type: none">- Canciones, juegos y juguetes- Películas y material alternativo	Normas, comportamientos, premios, castigos, etc.
Tipificación sexista de la Currícula Educativa (visión androcéntrica)	Distribución y organización de los espacios educativos y recreativos
	Materiales producidos por docentes y estudiantes
	Uso sexista del lenguaje (a nivel oral y escrito)
	Demostraciones de abuso de poder de jerarquización y de autoridad

Fuente: Pellicer, L.; Phillips, S.: "¿Yo sexista?. Material de apoyo para una educación no sexista." Ministerio de Educación -PROIGUALDAD. Panamá, 2002.

El sexismo educativo

Un análisis abreviado del modelo de Roles Separados pone de manifiesto la prevalencia de una gran cantidad de situaciones en las que la igualdad formal es aún una aspiración socioeducativa en proceso de generalización.

Subsiste dentro del sistema educativo el currículum formal que se desarrolla de manera vertical y con una orientación androcentrista (enfoque masculino) que legitima perfiles de formación, planes y programas de estudio, materiales educativos y una gestión educativa enmarcada en parámetros sexistas que privilegian la figura masculina y reproducen estereotipos de discriminación hacia las mujeres.

A la vez subsiste un currículum oculto -o implícito- que afecta todo el proceso educativo y que alimenta todas las interacciones entre los sujetos del proceso enseñanza aprendizaje e incide directamente en la formación de valores y actitudes.

"Según el currículum oculto, ellas aprenden a ser niñas y ellos a ser niños."

que dicen sus maestros y maestras sino de cómo lo dicen; no sólo en los salones de clases sino en los patios de juego. Lo que los niños y las niñas aprenden después de la escuela es lo que



totalmente distintos: el de la esfera doméstica, casi exclusivo de las mujeres, y el de la esfera pública, típicamente masculino.

Los logros alcanzados por el movimiento femenino mundial y nacional comenzaron a modificar las bases tradicionales con las que el sistema educativo ha trabajado el currículum y ha logrado mantenerse como una de las instituciones claves para el desarrollo de la socialización.

La escuela recibe a niños y niñas socializado/as en los géneros masculino y femenino en la familia y en otras instituciones. Su función se dirige a reforzar, mantener y profundizar los estereotipos de género. Sin embargo, partimos de la premisa que indica que los centros educativos como institución social sí pueden modificar sus prácticas educativas y constituirse en una instancia de formación plena hacia la coeducación y la participación ciudadana.

La coeducación es así un proceso de transformación de la igualdad formal o discursiva en la igualdad real que promueve los mecanismos necesarios para una auténtica igualdad de oportunidades y equidad. Resulta oportuno deslindar el significado del término equidad. Un primer significado es sinónimo de justicia. Es reconocer y brindar a cada cual -hombre y mujer- lo que le pertenece, de acuerdo con las condiciones, características específicas de cada persona o grupo humano. Es reconocer la diversidad sin que esto signifique razón para la discriminación.

Se trabaja en la promoción de la equidad en el sistema educativo: dicha aspiración tiene su raíz en la aceptación de que el sistema educativo ha venido reproduciendo y afianzando prejuicios y prácticas cotidianas basadas en la idea de la superioridad de uno de los sexos; en consecuencia, resulta una tarea urgente reorientar el impacto diferencial y discriminador de las políticas, planes, programas y prácticas educativas dirigidos a las alumnas para lograr así responder a la situación de inequidad derivada de las propias condiciones socioculturales.

Tal como se indica en la obra "**Sexismo y educación. Guía para la producción de textos escolares no sexistas**" (UNICEF: 2000), "la noción de currículo oculto pone de manifiesto cómo, aunque se aseguren ciertos cambios formales en la vida escolar, hay toda una red de valores, ideas y creencias sobre lo que deben ser las personas, según pertenezcan a uno u otro sexo, que puede permanecer, y de hecho, permanece intocada. Red que se traduce en expectativas, en apreciaciones, en deseos profundos que las personas adultas imponen a las criaturas de manera sutil pero efectiva y que orientan la vida de éstas

atendiendo más a lo considerado propio o impropio de su ser niñas o niños que a su ser personas y a la libertad que debería acompañar dicha humanidad."

La actitud asumida por las niñas -en términos generales- es de franca resignación y pasividad. La discriminación sexista se produce ante una actitud de indiferencia y casi aceptación por parte tanto de las alumnas como del propio personal femenino que conforma la institución. Por su parte, la población masculina que conforma cada centro educativo niega rotundamente la situación de discriminación hacia las niñas y hacia las mujeres en general, motivo por el cual plantear un proceso de ruptura, de transformación, no es una tarea fácil, ni breve, pero sí necesaria.

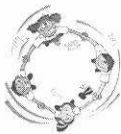
Puede concluirse así que la identidad de género es un aprendizaje social. No nace con la persona, se adquiere a través del proceso de socialización. La familia, la escuela, el contexto cultural y los medios de comunicación son factores determinantes en el plano vivencial. Género es el conjunto de rasgos asignados, por razón del sexo con que se nació, a los hombres y mujeres sobre lo que son sus responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, temores y aspiraciones.

El modelo metodológico de investigación acción

Un modelo es una estructura ejemplar, un paradigma que se toma como referencia positiva que se seguirá para alcanzar un determinado objetivo. En este caso, se trata de una propuesta de estrategia metodológica.

El modelo metodológico de investigación acción constituye una herramienta de trabajo capaz de aplicarse en el sistema educativo para lograr un centro educativo sin desigualdades y que valore las diferencias entre géneros. Está construido sobre la base de una serie de valores, conocimientos, normas, legitimaciones y prácticas colectivas sobre cómo debe educarse a niños y niñas, y que debe conducir a la transformación de las prácticas sexistas que prevalecen hoy día en las entidades educativas.

Sus antecedentes teórico-metodológicos surgen de la filosofía de la investigación-acción cuyas características fundamentales son:



Es una investigación de tipo cualitativo. Estudia en profundidad un problema que vive un determinado grupo de personas.

Aspira a conocer la realidad para transformarla (aquí y ahora).

Es realizada por las personas interesadas en conocer su propia realidad.

El equipo de investigación hace su trabajo de manera conjunta con los/as investigados/as, que son sujetos de la investigación.

Los resultados de la INVESTIGACIÓN ACCIÓN se difunden y comunican a todas las personas involucradas en ella.

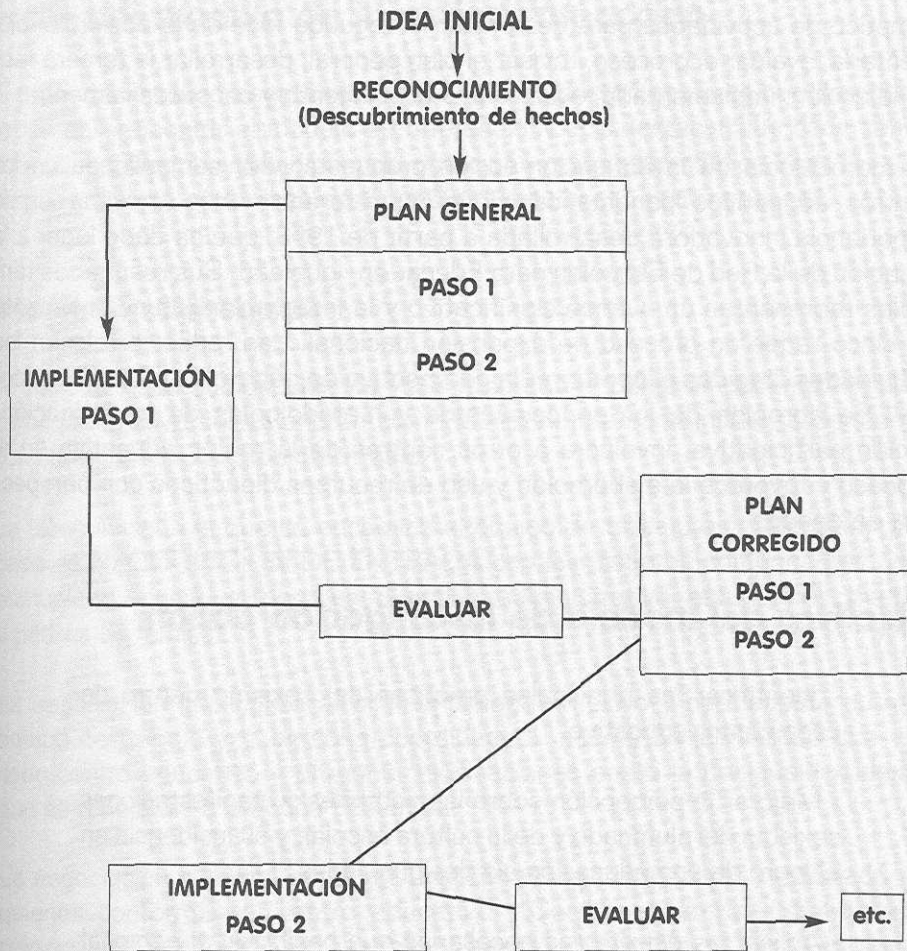
Las anteriores consideraciones significan en la práctica trabajar de forma colectiva para:

Identificar en el respectivo centro educativo prácticas sexistas a través de la observación directa y objetiva, y definir una propuesta alternativa de posibles intervenciones para su eliminación.

Alcanzar consenso respecto a evaluar (entre los diferentes sujetos de la comunidad educativa) el sexismo educativo como un factor limitante para el logro de un proceso educativo democrático.

Transformar las prácticas sexistas que existen en los centros educativos para favorecer el proceso de EDUCAR EN IGUALDAD.

Esquema de las fases de la investigación acción



Modelo de investigación acción de Kurt Lewin, interpretado por Kemmis



El modelo metodológico de investigación acción se basa en la propuesta del psicólogo social Kurt Lewin, el cual implica una espiral de ciclos de actividades en base a una finalidad general.

A partir de este ciclo básico de acciones coordinadas, el equipo de investigación de cada centro educativo en que se aplique, adelantará un proceso sistemático de actividades para desarrollar la segunda fase de la acción, implementarla, evaluar el proceso, revisar el plan general, desarrollar la tercera fase de la acción, implementarla, evaluar el procedimiento y así sucesivamente.

La metodología de investigación-acción propuesta para ser aplicada en los centros educativos panameños, tiene su referencia más próxima en la experiencia innovadora desarrollada a partir de 1998 que ha dado lugar a la creación de la Red de Escuelas para Educar en Igualdad. Sus resultados tangibles representan un avance significativo y la integración y funcionamiento de cinco redes en proceso de expansión nacional. Las redes fortalecen las actividades dirigidas a incorporar la perspectiva de género en la cultura escolar. Se apropian de los conocimientos y metodologías de Investigación-acción participativa, involucra a otros centros de la región educativa en el proceso y favorece la elaboración y uso de recursos didácticos con perspectiva de género.

Objetivos del modelo de investigación acción

- Identificar las principales prácticas del sexismo dentro de cada centro educativo.
- Mejorar la percepción sobre las actitudes y manifestaciones sexistas del alumnado y de la cultura escolar, y su incidencia en el logro de una educación sin desigualdades.
- Aplicar las estrategias necesarias que posibiliten al personal docente identificar y eliminar el sexismo en sus prácticas educativas.
- Fortalecer el proceso de capacitación docente dirigido hacia la formación de agentes multiplicadores de cambio y socialización de nuevas relaciones de género con equidad y solidaridad.

- Integrar al personal docente, alumnado y a otros miembros de la comunidad educativa hacia la práctica de una educación no sexista.

Fases del modelo de investigación acción

A continuación se presentan las diferentes etapas progresivas que son necesarias para ejecutar el modelo en referencia. Cabe destacar que cada centro educativo determinará la dinámica, duración y caracterización de cada fase, en base a la propia naturaleza de su gestión, recursos y contexto social.

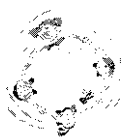
Integración del equipo

Al inicio de cada año escolar, los y las integrantes (personal docente) de cada centro educativo seleccionarán como mínimo un/a coordinador/a del centro con su respectivo equipo de trabajo.

La tarea inicial a la que se encamina el equipo de trabajo es efectuar un proceso de NEGOCIACIÓN DE ENTRADA con los distintos componentes de la comunidad educativa (personal directivo, administrativo, estudiantes, madres y padres de familia).

La negociación implica desarrollar el diálogo reflexivo y permanente entre el equipo de trabajo y/o persona coordinadora, acerca de la realidad que vive cada centro educativo y proponer explicaciones sobre la desigualdad sexual que se refleja en la práctica educativa.

La negociación significa asegurar una entrada exitosa sólida y aceptada por quienes conforman el centro educativo. Conviene extender dicha negociación a la asociación de madres y padres de familia, a otras organizaciones/instituciones presentes en la comunidad y, naturalmente, a las propias organizaciones educativas que conforman un centro educativo. Se asegura así un primer paso hacia la eliminación de las prácticas sexistas y discriminatorias, modificando las imposiciones y optando por un clima de mutuo consentimiento.



El papel del equipo de trabajo resulta fundamental y deberá estar presente en todas las etapas del proceso: son facilitadores metodológicos con un alto grado de liderazgo democrático dentro de la institución. Deberá procurar un clima de consenso entre los y las participantes de la experiencia metodológica. Su propósito primordial es lograr despertar en el propio contexto institucional el reconocimiento (descubrimiento de hechos) de las limitaciones que significan las prácticas sexistas, para alcanzar una educación en igualdad de oportunidades para niñas y niños y/o jóvenes adolescentes.

Es recomendable que la labor de coordinación del equipo se extienda por un año lectivo y que progresivamente el personal directivo y docente adquiera el compromiso y la experiencia de asumir dichas funciones.

Identificación del problema: prácticas sexistas

Una primera tarea es llevar a cabo una serie de TALLERES, CONVIVENCIAS y/o JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN entre los estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de efectuar un pre-diagnóstico del estado de situación que vive cada centro educativo.

Se sugieren dos alternativas de trabajo:

Alternativa A:

Reuniones de trabajo por estamentos específicos:

- personal administrativo-directivo.
- personal docente-estudiantes, madres y padres de familia.

Alternativa B:

En aquellos centros educativos con baja matrícula (menos de 200 estudiantes), resulta más funcional efectuar reuniones de trabajo en las que participen los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Como resultado de dichas reuniones, se informará a cada estamento sobre los objetivos del modelo, su organización y puesta en marcha en cada centro educativo.